

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE SEGUIMIENTO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **nueve horas con veinte minutos del día cuatro de septiembre de dos mil veintitrés**, y de conformidad a lo establecido en el artículo 24 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del IEPAC, se llevó a cabo la Sesión de manera presencial con la posibilidad de enlazarse las personas convocadas e invitadas que, en su caso, no pudieran asistir de manera física; Sesión a la que se convocó debidamente, y conforme a lo manifestado anteriormente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y como **primer punto** del orden del día, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente,
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión;

Mtra. María del Mar Trejo Pérez
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión;

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil
Consejero Electoral e Integrante de la Comisión;

Lic. Danny Israel Och Góngora;
Secretario Técnico de la Comisión.

Las dos primeras y el tercero con derecho a voz y voto y el Secretario Técnico solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento.

Asimismo, se manifestó que se contó con la presencia en calidad de invitadas e invitados de la **Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo**, del **Consejero Electoral Maestro Roberto Ruz Sahrur**; así como la representación de los Partidos Políticos siguientes; **C. Ericka Guadalupe Moreno Martínez**, representante del Partido de la Revolución Democrática; el **C. Jorge Antonio Ortega Cruz**, representante del Partido Político Acción Nacional; **Lic. Jonathan Baños Martínez**, representante del Partido Político Movimiento Ciudadano; **C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio**, representante del Partido del Trabajo, **C. Jorge Eduardo Castillo González**, representante del Partido Político Nueva Alianza Yucatán y el **C. Jesús Maldonado Lutzow**, representante del Partido Político MORENA.

Continuando con el uso de la voz el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, del Reglamento y en cumplimiento con el **segundo punto** del orden del día, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la presente Sesión.

En cumplimiento del **tercer punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión.

Seguidamente, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, en continuidad al **cuarto punto**, cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, para que proceda dar cuenta de la lectura del orden del día.

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, procedió a la lectura del orden del día siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Instalación de la Comisión Temporal de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales;
6. Presentación y aprobación, en su caso; del Proyecto de Plan de Trabajo para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 de la Comisión Temporal de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales;
7. Asuntos generales;
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
9. Clausura de la sesión.

Continuando con el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, proceder con el **quinto punto** del orden del día, siendo éste la **declaración de haber sido instalada Comisión Temporal de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales** de este Instituto.

Continuando con el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** declaró: *"Al respecto de este punto del orden del día, manifiesto que el veinticuatro de agosto del presente año, en la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto, mediante Acuerdo C.G.- 028/2023, se creó e integró la **Comisión Temporal de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales** de este Instituto, misma que quedó conformada por la Consejera Electoral Maestra María del Mar Trejo Pérez, el Consejero Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil y la de la voz, quien ha sido designada como Presidenta de esta Comisión, agradeciendo además la experiencia de ambos Consejeros en esta Comisión previamente, por lo que declaro formalmente instalada la Comisión Temporal de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales. Voy a permitirme señalar el objetivo general de esta Comisión, es dar seguimiento a las actividades que realicen los Consejos Electorales Distritales y Municipales para fortalecer el funcionamiento eficaz y eficiente de dichos órganos y los objetivos específicos que estaremos trabajando serán establecer mecanismos de comunicación efectivos y adecuados a las condiciones de los Consejos, supervisar la provisión de recursos necesarios para la operatividad de los Consejos, dar seguimiento a las peticiones y consultas de la ciudadanía y de los partidos políticos sobre los Consejos Electorales Distritales y Municipales y fortalecer la profesionalización de Consejeras, Consejeros, Secretarías y Secretarios Ejecutivos, así como de las y los coordinadores distritales y asistentes electorales a través de la ejecución de los programas e instrucción correspondientes. Estos serán los objetivos de esta Comisión y una vez instalada, solicito al Secretario Técnico se sirva dar continuidad con los puntos del orden del día."*

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, procedió a dar lectura del punto seis del orden del día, siendo éste la **Presentación y aprobación en su caso, del Proyecto de Plan de Trabajo para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 de la Comisión Temporal de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales**. Y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, esta Secretaría solicita de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del Proyecto del Plan de Trabajo que se trata, en virtud de que el mismo fue debidamente circulado y notificado vía correo electrónico a los integrantes de esta Comisión.

Seguidamente, en su uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a la y el integrante de la Comisión, si existe objeción alguna con respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico.

Continuando con el uso de la voz, y habiéndose otorgado la dispensa de la lectura al Proyecto de Plan de Trabajo de esta Comisión, la **Presidenta de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, exponga brevemente el contenido, para conocimiento de las y los invitados y señalo que ya hubo alguna observación previa en consenso por parte de la y el integrante de esta Comisión.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, continuó mencionando que, *“De manera breve comento que el Plan de Trabajo contiene una presentación, fundamentación, atribuciones de la Comisión, los objetivos a alcanzar, las actividades y el cronograma de éstas en el cual estará trabajando la Comisión. Igualmente, de manera breve comento que entre las actividades se encuentra el seguimiento a la instalación de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, seguimiento a los trabajos de las coordinaciones distritales como enlaces de los órganos desconcentrados, seguimiento al desarrollo de las actividades de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, seguimiento al diseño y ejecución de los programas de formación de las personas Consejeras Electorales y Secretarías Ejecutivas así como de las personas coordinadoras distritales y asistentes electorales locales, entre las cuales podemos mencionar alguna de las actividades a describir como podría ser la visita a los inmuebles que se contraten con motivo de la instalación de los Consejos Municipales y Distritales, igualmente asistir a las sesiones programadas en el calendario de los Consejos con el motivo de visitarlos cuando estén funcionando y, en su caso, el seguimiento y apoyo en las respuestas a las solicitudes que realicen los Consejos Municipales y Distritales de diferente índole dirigidas a este Instituto o a las áreas de este Instituto. Por último, referente al cronograma, este viene contemplando desde el mes de septiembre hasta junio del 2024.”*

Acto seguido, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** en uso de la voz preguntó a la y el integrante de esta Comisión si alguien tuviera alguna observación o comentario al respecto, cediéndole el uso de la voz a la **Consejera Electoral e Integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**: *“Es un Plan que está muy bien estructurado, que abarca todas las áreas importantes, creo que el hecho como mencionaba la Consejera Presidenta en el punto anterior, el hecho de que ya hayamos estado los tres anteriormente en esta Comisión, permitirá que todo este Plan de Trabajo se pueda ir dando seguimiento muy puntual y quisiera resaltar las nuevas atribuciones de esta Comisión y que se manifiestan en el Plan, que es el seguimiento a la instalación de los inmuebles creo que será muy importante que lo vayamos revisando, esas visitas que mencionaba el Secretario Técnico que se haga como lo realizamos la vez pasada, con todos los formatos necesarios para que sean visitas de seguimiento que nos permita documentar lo que observemos y pues el tema que comentamos en la reunión previa, dejarlo asentado en acta, el tema de la comunicación porque será importante que cualquier situación que esté aconteciendo en los Consejos Electorales Distritales y Municipales podamos estar en tiempo y forma enterados quienes integramos esta Comisión y*

sumarme a todos los trabajos que realicemos y los calendarios que podamos de tener de las sesiones para que podamos estar muy organizados y organizadas.”

Por su parte, y haciendo el uso de la voz el **Consejero Electoral e Integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** manifestó *“Las atribuciones que tiene la Comisión de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales durante el proceso electoral, y tal como lo he subrayado en el caso de la integración del Consejo General estos órganos por disposición normativa, también están integrados por las y los representantes de los partidos políticos. Sucede que, derivado de que a pesar de los criterios, y precedentes establecidos, contenidos en ejecutorias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no se atendieron algunas consideraciones que pudieran haber generado algún tipo de reformas a la Ley, en este caso la Ley sustantiva del Estado de Yucatán, todavía en nuestra Ley, en el artículo 180 existe la previsión de que cuando las y los representantes no asistan por tres veces consecutivas a las sesiones de los Consejos, dejarán de formar parte durante el proceso electoral del órgano que se trate, aquí yo quiero plantear de antemano que sería importante definir desde la Comisión, si así se considera, una directriz de cómo se va a proceder en estos casos, lo que yo entendería al existir esta disposición los Consejos Municipales y Distritales, tendrán que cumplir con el párrafo segundo, es un proceso burocrático pues hay que informar al Consejo General de estas ausencias y a su vez, el Consejo General deberá enterar a los representantes de partidos políticos ante el Consejo General. No obstante, los precedentes que existen, pues la consecuencia jurídica en términos del artículo 180, es que se materializaría la baja de las representaciones partidistas, creo que sería muy importante que los trabajos de la Comisión pudiéramos buscar mecanismos para en todo caso, tratándose de las representaciones de los partidos políticos en los Consejos Electorales Distritales y Municipales, se procure no llegar a este escenario de las tres ausencias, estar muy atentos en este tema porque finalmente esto va ligado al funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales, me preocupa esta condición porque pudiéramos estar ante un funcionamiento deficitario, incluso que constituya una violación sustantiva al proceso electoral por el hecho de que se materialice una baja de una representación partidista, los actores políticos deben de estar permanentemente representados en estos espacios, sería grave que por la aplicación de una norma que no fue reformada esto se materialice, yo pongo el tema de antemano, esto va a implicar no solo para el seguimiento o incluso la presencia que pudiera tener la Comisión o algún integrante de la misma si así lo desea para asistir a las sesiones, la calendarización que se vaya a tener de las sesiones de los Consejos Electorales Distritales y Municipales tendría que ser muy bien planeada, incluso que se pueda socializar con las representaciones de los partidos políticos antes de ser convocados formalmente y así ya haya una fecha estimada para sesionar o como creo se ha hecho en otros casos, entiendo que cada Consejo determina sus convocatorias, se establecían rangos de fechas, por poner un ejemplo, el Consejo Municipal de Abalá el mes de enero va a sesionar de entre tal fecha y tal fecha, eso se hacía en algunos casos cuando no se podía establecer fechas, entonces esto sería importante tenerlo en cuenta.*

Otra cuestión que sería importante ir previendo independientemente que se dé cuenta de estas cuestiones de manera directa al Consejo General en la coyuntura de la sesión de jornada electoral que, por lo general culmina al día siguiente de la jornada y nos pueden dar informes, esta comisión también pueda recibir dentro de la información que deriva del funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales, por ejemplo la remisión de los paquetes electorales que se hacen del consejo municipal al consejo distrital como establece la ley, la recepción de medios de impugnación de consejos municipales y distritales y/o la remisión de expediente de las elecciones de su competencia ya sea al Tribunal Electoral en los casos que se hayan puesto medios de impugnación o la remisión de los expedientes al Consejo General en los casos en que no se interpuso medios de impugnación.

Una vez ocurrida la jornada electoral, viene un relajamiento y a veces perdemos la perspectiva de que todavía hay actos y tareas que tienen que ver con el proceso electoral particularmente formalidades que atender y en ese relajamiento se deja de generar esta

información y son actos que están ligados al funcionamiento de los consejos municipales y distritales, sería muy importante que a esta Comisión se le dé cuenta tratándose de actos posteriores a la jornada electoral pueda haber esta información que sería por cierto, de las últimas que se allegue a la Comisión o al Consejo General. Lo propio y es algo que no se suele ya quizá tomar en cuenta, a veces queda la duda si se sigue haciendo o no se sigue haciendo, pareciera un mecanismo en desuso pero tanto en el proceso de recepción de los paquetes electorales de las casillas y de los consejos como después de los cómputos respectivos sea municipal o distrital, hay disposiciones que obligan a fijar el resultado preliminar que no tiene nada que ver con esta herramienta carísima llamada PREP que en los municipios estoy seguro que si se sigue haciendo puede motivar celebraciones y no dependen del PREP, no les interesa eso, es muy importante que recojamos esta información de si se hizo o no se hizo, entendiendo que quizás no la tengamos de inmediato, lo puedo asumir, puede derivarse de lo que se narre en las actas; en la capacitación será muy importante instruir a que esto se haga, porque es algo que se pierde de vista”.

Acto seguido, la **Consejera Presidenta, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** solicitó al Secretario Técnico tomar notas y asimismo señaló: *“le pido tome notas de las solicitudes y señalamientos anteriores, y reforzando esto que ha señalado el Consejero Jorge estos temas entran perfectamente al tema de capacitación a los Consejos y en el tema que mencionó la Consejera María del Mar referente a la comunicación yo diría pediría que se nos informara si las representaciones están o no asistiendo a sus sesiones y creo que además debemos actuar de manera preventiva, para no llegar a los escenarios, el informar a las representaciones la importancia de su asistencia, el dar aviso y pedir a los Consejos que den aviso cuando tengan dos inasistencias para no llegar a escenarios complicados sobre todo en los municipios donde la comunicación es directa entre los consejos y las representaciones”*

Solicitando el uso de la voz, seguidamente la **Consejera Electoral e Integrante de la Comisión, Maestra María del Mar Trejo Pérez** señaló: *“Ahora que mencionaba el Consejero el tema de las ausencias que se pudieran presentar, preguntar si va a haber la posibilidad técnica, porque de acuerdo al C.G. 0033/2022, se aprobó que el Consejo pueda sesionar de manera híbrida, se reformó el Reglamento, entonces es preguntar qué tanta posibilidad de que los Consejos Municipales y Distritales pudieran tener esa participación de manera híbrida en sus sesiones, considerando el tema de las ausencias de las representaciones de partidos políticos y saber si se tendrá la posibilidad de conectarse para que se tenga la asistencia como lo hacemos en las comisiones o en el consejo general, sobre todo por la estructura y las capacidades tecnológicas que pudiera revisar el área de informática. Creo que tener esa posibilidad abierta para que podamos participar de esa manera en las sesiones, como observación.”*

A continuación, la **Consejera Presidenta, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** solicitó al Secretario Técnico registrar estos temas para dar cuenta en la próxima sesión de esta Comisión de cómo se irán atendiendo estas solicitudes.

Asimismo y no habiendo más observaciones de las ya señaladas, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicito al Secretario Técnico proceda a someter a votación el presente punto del orden del día.

Acto seguido, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, señaló que con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del propio Instituto antes mencionado, procedo a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto del **Proyecto del Plan de Trabajo para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 de la Comisión Temporal de Seguimiento al**

Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales con las observaciones vertidas en esta sesión, solicitándoles a la Consejera y el Consejero Electorales que estén por aprobatoria, favor de manifestarlo levantando la mano.

Con fundamento en el artículo 14, fracción X, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, manifiesto a esta Comisión que el Proyecto del **Plan de Trabajo para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024** de esta Comisión, **se aprueba por unanimidad de votos** de las Consejeras y el Consejero con derecho a voz y voto presentes.

A continuación, la **Presidenta de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, procede a dar lectura al **punto siete** del orden del día, siendo este el de **asuntos generales**.

Seguidamente, la **Presidenta de la Comisión, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó: pregunto a la y el integrante de la Comisión si tuvieran algún otro punto que quieran discutir en asuntos generales. No habiendo más temas o comentarios, solo señalo al Secretario Técnico que para la siguiente reunión de esta Comisión se presente la propuesta de calendarización de las sesiones para que puedan organizarnos como ha sido solicitado.

Continuando con el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión continuar con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Danny Israel Och Góngora**, dio cuenta del **octavo punto** del orden del día siendo este el de haberse agotado los puntos del orden del día.

A continuación, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que en cumplimiento del punto número nueve del orden del día y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento se declara que siendo las **nueve horas con cuarenta y siete minutos** del día **cuatro de septiembre del dos mil veintitrés**, se declara clausurada la presente Sesión de la Comisión agradeciendo la presencia de todas y todos, gracias y buenos días.



MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



LIC. DANNY ISRAEL OCH GÓNGORA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
SECRETARIO TÉCNICO



MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN